

Señor:  
Luis Peralta.  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANS-CUTUCU S.A.  
Ciudad

En la ciudad de Macas a los 29 días del mes de septiembre del 2017, entre los señores CEDENTES: señor **ESPINOSA TIGRE SAMUEL ANTONIO**, y su conyuge la señora **MARÍN MARÍA ELENA**, accionistas de la **COMPÀIA INTRACANTONAL DE PASAJEROS TRANS-CUTUCU S.A.**, quienes tienen en su haber 200 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por la otra parte la CESIONARIA: la Sra. **HERVAS PAZMIÑO MARCELA KATHERINE**

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES** de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor de la señora. **HERVAS PAZMIÑO MARCELA KATHERINE**, 10 acciones de las 200 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Super Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

Sr. Espinosa Tigre Samuel Antonio  
C.I. 140044654-6  
CEDENTE

Sra. Marín Anguisaca María Elena.  
C.I. 140046313-7  
CEDENTE

Sr. Hervas Pazmiño Marcela Katherine.  
C.I. 140062544-6  
CESIONARIA.



